

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 18 de agosto de 2022

OFICIO N°0051-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0168-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0169-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0170-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0171-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0172-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | |
|--|------|-----------------------|
| Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589 | CASO | N° 0168-2022-CTVC/LAM |
|--|------|-----------------------|

| | | | |
|------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| PROGRAMA SOCIAL: | PENSION 65 | 1. FECHA DE REGISTRO: | 15/08/2022 |
|------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

| | | | |
|-----------------------------|--|----------------|------------|
| 2. APELLIDOS NOMBRES: | CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL | 3. NÚMERO-DNI: | 16598912 |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SANTA ROSA | 5. CARGO: | PRESIDENTE |

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
| 6. FECHA DE OCURRENCIA: | 15/08/2022 | | |
| 7. DEPARTAMENTO: | LAMBAYEQUE | 8. PROVINCIA: | LAMBAYEQUE |
| 9. DISTRITO: | SANTA ROSA | 10. CCPP/DIRECCIÓN: | JR. DIEGO FERRE N°446(DOMICILIO ESPOSA) |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA | VERIFICACION DE REQUISITOS | 12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 16598482 - USUARIO |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS: | 1 | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: | 1 |

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 15/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia el Sr. CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia, Ciudadana del distrito de Santa Rosa, registró en la ficha **A-0045-2022-LAM-Q**, el punto crítico descrito a continuación:

1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). El informante manifestó que en las oportunidades que se publica el padrón de abonados en el portal de la municipalidad de Santa Rosa y banco de la Nación (distrito de Pimentel), se evidencia el malestar de varios ciudadanos(as) donde manifiestan verbalmente que Sr. Martin Huamanchumo Orosco identificado con DNI N°16598482 usuario en el programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que tiene tres bienes inmuebles (casas).

De lo descrito, el ETR Lambayeque (mediante llamada telefónica) y el Comité Local (de manera presencial) de distrito de Santa Rosa con la finalidad de corroborar lo descrito, entrevistó al Sr. Martin Huamanchumo Orosco, quien manifestó vivir permanentemente en la calle Diego Ferre N° 446, vivienda de propiedad de su esposa (casa de 2 pisos de material noble) **ver anexo**; asimismo refiere que tiene otra casa (verificada con la ficha RENIEC) en la Av. Santa Rosa N°900, en la que vive un ciudadano de Nacionalidad Venezolana en condición de apoyo; también manifiesto que la propiedad fue transferida como herencia a su hijo José Luis Huamanchumo Huamanchumo, quien vive en EEUU ; también refiere que su hijo José Luis cada 20 días le envía dinero (no especifica monto) desde EEUU en cuenta bancaria BCP. Finalmente, el Sr. Martin Huamanchumo Orosco manifiesta que tiene otra casa en Calle Real N° 129, (no detalla transferida como herencia) es de su hijo Ángel Ronal Huamanchumo Huamanchumo, quien vive en

España, actualmente en este último inmueble vive su nieto Ángel Anderson Huamanchumo Chancafe.

De los descrito, además del malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, **en coordinación con el SISFOH se realice una verificación real en campo de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. Martin Huamanchumo Orozco, y se determine la permanencia o desafiliación.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. 1.- Se recomienda al programa verifique lo descrito y de informanos de las acciones adoptadas para la solución del presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **A-0044-2022-LAM-Q** (01 folios)
2. Anexo 002: Imagen
3. Anexo: 003: Consulta



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

| El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE | | | |
|---|--|--|-------------|
| 1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS (<input type="checkbox"/>) QALI VARMA (<input type="checkbox"/>) PENSION 65 (<input checked="" type="checkbox"/>) CUNA MAS (<input type="checkbox"/>) FONCODES (<input type="checkbox"/>) CONTIGO (<input type="checkbox"/>) PAIS (<input type="checkbox"/>) | | 2. FECHA DE REGISTRO | 15/08/2022/ |
| I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a) | | | |
| 3. Apellidos y Nombres: | CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL | 4. Documento - DNI | 16598912 |
| 5. Sexo (Género): | Masculino (<input type="checkbox"/>) Femenino (<input checked="" type="checkbox"/>) | 6. Nacimiento: | ----- |
| 7. Es Usuario(a)?: | <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO | 8. Residencia: | ----- |
| 9. Electrónico: | lambayeque.rctvcperu@gmail.com | 10. Telef. Personal: | ----- |
| 11. Institucion/Cargo: | CLTVC | 12. Institucional: | 942157936 |
| 13. Departamento: | LAMBAYEQUE | 14. Provincia: | LAMBAYEQUE |
| 15. Distrito: | SANTA ROSA | 16. CCPP/Dirección: | SANTA ROSA |
| II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | | 17. FECHA OCURRENCIA | 15/08/2022/ |
| A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO: | | | |
| 18. Departamento: | LAMBAYEQUE | 19. Provincia: | CHICLAYO |
| 20. Distrito: | SANTA ROSA | 20. CCPP/Dirección: | SANTA ROSA |
| B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i> | | | |
| 22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? | | | |
| <p>Con fecha 15/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, Sr. CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia, Ciudadana del distrito de Santa Rosa, se registró en la ficha A-0045-2022-LAM-Q, y se identificó siguientes puntos críticos:</p> <p>1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). El informante manifestó que cada vez que se publican el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Santa Rosa y banco de la Nación (distrito de Pimentel), se evidencia el malestar de varios ciudadanos(as) donde manifiestan verbalmente que Sr. Martin Huamanchumo Orozco identificado con DNI N°16598482 usuario en el programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que tiene 3 casas.</p> <p>Para tal efecto, el ETR Lambayeque (llamada telefónica) y el Comité Local (presencial) de distrito de Santa Rosa con la finalidad de corroborar lo manifestado por los ciudadanos(as), se entrevistó al Sr. Martin Huamanchumo Orozco, donde manifestó que vive permanentemente en la calle Diego Ferre N° 446 vivienda de propiedad de su esposa (casa de 2 pisos de material noble) ver anexo; asimismo, refiere tiene otra casa que registra (verificada con la ficha RENIEC) en la Av. Santa Rosa N°900, en esta casa vive un ciudadano de Nacionalidad Venezolana en condición de apoyo, también manifiesta que esta propiedad ha sido transferido como herencia a su hijo José Luis Huamanchumo Huamanchumo que vive en EEUU, así mismo manifiesta que su hijo José Luis cada 20 días le envía dinero (no especifica monto) desde EEUU en la cuenta bancaria BCP. Finalmente, el Sr. Martin Huamanchumo Orsoco manifiesta que tiene otra casa Calle Real N° 129 transferida como herencia a su hijo Ángel Ronal Huamanchumo Huamanchumo, este hijo vive en España, pero que actualmente esta casa vive su nieto Ángel Anderson Huamanchumo Chancafe.</p> <p>En tal sentido, ante el malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH se realice una verificación real de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. Martin Huamanchumo Orozco, y se determine la permanencia o desafilación.</p> | | | |
| 23. TIPO DE ATENCION: | Queja (<input type="checkbox"/>) Denuncia (<input type="checkbox"/>) | 24. TOTAL FOLIOS | |
| 25. Documentos ADJUNTOS: | (<input type="checkbox"/>) Copia DNI (<input type="checkbox"/>) DJ (<input type="checkbox"/>) Otros (<input type="checkbox"/>) | | |
| OBSERVACIONES: | | | |
| NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL) | | NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DIGITAL DEL USUARIO (A) ÚNICO INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL | |
| FIRMA | | FIRMA | |
| NOMBRES y APELLIDOS: CONCEPCION CUSTODIO BERNAL | | NOMBRES y APELLIDOS: | |
| DNI: | CARGO: PRESIDENTE | DNI: | CARGO: |

ANEXO 002: CALLE DIEGO FERRE N° 446 (CASA DE LA ESPOSA DONDE VIVE EL USUARIO P65)





Hola: Martin

Se te pagó una subvención del período:
Julio-Agosto del 2022

S/. 250

Tu modalidad de pago es: Banco de la Nación
Agencia - PIMENTEL

Puedes acercarte a cobrar a partir de: 15/08/2022

Volver

942 962 116

atencionalusuario@pension65.gob.pe